



## FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA XIX CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL DE VETERANOS 2026

### BASES

#### 1 ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia y el Club de Ajedrez Thader chess, con la colaboración de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### 2 VALIDEZ

El Campeonato es válido para la obtención de Elo FIDE.

El primer clasificado de cada categoría será proclamado Campeón Regional de Veteranos, y tendrá derecho a participar en el Campeonato de España de Veteranos en representación de la FARM, en la categoría correspondiente a su edad y en las condiciones que en su día determine la Federación Española de Ajedrez.

#### 3 PARTICIPANTES

Pueden participar en este campeonato jugadores y jugadoras españoles o extranjeros, nacidos en 1976 y anteriores, con Licencia Federativa en vigor para el año 2026.

Para obtener la Licencia Federativa consultar la web: [www.farm.es/licencias](http://www.farm.es/licencias).

#### 4 CATEGORÍAS

Este campeonato se podrá separar en 2 categorías de juego siempre que al menos haya 6 participantes en cada una de ellas. En caso de no inscribirse los jugadores necesarios en alguna de las categorías, todos jugarán el mismo Campeonato.

- A: Mayores de 50 años. Nacidos en 1976 o anteriores.
- B: Mayores de 65 años. Nacidos en 1961 o anteriores.

#### 5 INSCRIPCIONES

**Plazo:** Hasta el viernes 27 de febrero de 2026 a las 14:00 horas.

**Formalización:** La inscripción se hará por clubes (o por los interesados exclusivamente en el caso de jugadores independientes) cumplimentando los datos del formulario disponible en la web de la FARM.

**Cuota de inscripción:** Se establece una única cuota de inscripción de 25,00 € que debe ingresarse en la cuenta de la FARM de Caixabank: IBAN ES40 2100 8215 8313 0010 1385.

#### 6 SISTEMA DE JUEGO

**Formato:**

- Si en alguna categoría los participantes fueran seis, se hará un *round robin* a una sola vuelta en esta categoría.
- Si los participantes en alguna categoría o ambas juntas fueran más de 6, se jugará un suizo a 6 rondas.

**Ritmo:** 90 minutos por jugador más 30 segundos por jugada, pudiéndose cambiar a 60+30 si así lo decide el organizador.

**Reglamentos:** Leyes del Ajedrez de la FIDE 2023, aprobado en el 93 Congreso de la FIDE celebrado en Chennai (India). Reglamento General de Competiciones de la FARM 2015.

**Apoyo informático:** Programa homologado por la FIDE.

**Desempates:**

- 1º Buchholz-1 (la suma de las puntuaciones de cada uno de los oponentes de un jugador menos la más baja del oponente)

- 2º El sistema Buchholz (la suma de los puntos de cada uno de los oponentes de un jugador)
- 3º Mayor número de victorias.
- 4º El mayor número de victorias con negras (las partidas no jugadas contarán como jugados con Blancas).

Los emparejamientos de las sucesivas rondas se llevarán a cabo nada más finalizar la ronda anterior.

Se aplicará la regla Sofía impidiéndose el acuerdo de tablas antes de que ambos jugadores hayan efectuado 30 jugadas.

## 7 CALENDARIO Y HORARIO

Se jugará con el siguiente calendario y horario:

Fecha	Hora	
Sábado 7 de marzo	09:45 h	Inauguración, sorteo de color y constitución del Comité de Apelación
	10:00 h	1ª Ronda
Sábado 7 de marzo	16:00 h	2ª Ronda
Sábado 14 de marzo	10:00 h	3ª Ronda
Sábado 14 de marzo	16:00 h	4ª Ronda
Domingo 15 de marzo	10:00 h	5ª Ronda
Domingo 15 de marzo	16:00 h	6ª Ronda
		Acto de Clausura a la finalización de la última ronda

En caso de separación de las categorías y si en alguna de ellas hubiera 6 jugadores esta se jugará por sistema round robin o liga con el siguiente calendario y horario:

Fecha	Hora	
Sábado 7 de marzo	09:45 h	Inauguración, sorteo de color y constitución del Comité de Apelación
	10:00 h	1ª Ronda
Sábado 14 de marzo	10:00 h	2ª Ronda
Sábado 14 de marzo	16:00 h	3ª Ronda
Domingo 15 de marzo	10:00 h	4ª Ronda
Domingo 15 de marzo	16:00 h	5ª Ronda
		Acto de Clausura a la finalización de la última ronda

## 8 LUGAR DE JUEGO

**El sábado 7 de marzo** se jugarán las rondas 1y 2 en **Molina de Segura** en la sede del Thader Chess en el Centro Social San José y Los Ángeles

c/ Palazón, 14 Molina de Segura 30500

**El sábado 14 y Domingo 15** en las instalaciones del **hotel las Gaviotas en la Manga**

## 9 PREMIOS Y TROFEOS

Los premios para cada categoría son:

- Primer clasificado: 100 € + Trofeo
- Segundo clasificado: 50 € + Trofeo
- Tercer clasificado: 30 € + Trofeo

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal.

## 10 AUSENCIAS E INCOMPARÉCENCIAS

Los jugadores están obligados a jugar todas las rondas.

Los jugadores podrán solicitar al árbitro con la suficiente antelación a su emparejamiento 2 byes de 0,5 puntos, excepto en las 2 últimas rondas.

La incomparecencia a una ronda, sin motivo que la justifique, se considerará una falta muy grave y el Director del Campeonato está obligado a comunicarlo al Comité de Disciplina Deportiva y conllevará la eliminación del jugador del Campeonato.

El tiempo de demora es de 30 minutos después de comenzada la ronda. Si un jugador se presenta pasado el tiempo perderá la partida.

## **11 COMITÉ DE APELACIÓN**

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA. El Comité de Apelación estará formado por cinco miembros (tres titulares y dos suplentes). El Delegado de la FARM será miembro nato y actuará de Presidente del Comité de Apelación. Los otros 4 miembros serán jugadores, preferentemente árbitros si los hubiera y a continuación por los jugadores de mayor ranking en orden descendente.

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

## **12 RECINTO DE JUEGO**

Se define como Recinto de Juego todas las dependencias a disposición de los jugadores, árbitros, organizadores, delegados, acompañantes y público.

El Recinto de Juego comprende las siguientes dependencias:

- Área de juego donde únicamente tienen acceso los jugadores en juego, los árbitros y los organizadores.
- Sala de análisis
- Aseos

Sólo podrán acceder al Recinto de Juego, los jugadores, árbitros, y organizadores.

Los jugadores que precisen abandonar el Recinto de Juego en el transcurso de sus partidas deberán solicitarlo al Árbitro.

Una vez terminadas sus partidas, los jugadores abandonarán el Recinto de Juego.

## **13 DISPOSICIONES DE INTERÉS**

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego.

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

## **14 TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/

Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Cartagena 7 de febrero de 2026

El Presidente de la FARM